

ACTA – ACUERDO

En La localidad de Monte Buey, el 27 de marzo de 2009, el Secretario de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, **Dr. Raúl Costa** y el municipio de Cruz Alta del Departamento de Marcos Juárez convienen en celebrar el presente **acta – acuerdo** y ajustar sus derechos y obligaciones con arreglo al marco general y cláusulas dispositivas que seguidamente se señalan:

La Secretaría de Ambiente de la provincia, dona en este acto la cantidad de 200 plantas, las mismas forman parte de la primera etapa del proyecto de forestación urbana en general.

Las autoridades del municipio se comprometen a realizar las tareas de plantación, cuidado y mantenimiento.

A su vez la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba dará asesoramiento técnico y capacitación necesaria y también llevará a cabo un seguimiento periódico de las plantaciones realizadas.

En prueba de conformidad y a un mismo efecto, se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados.


DR. RAUL O. COSTA
SECRETARIO DE AMBIENTE
PROVINCIA DE CORDOBA


Diego Raúl Passerini
INT. MUNICIPAL
CRUZ ALTA